ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/58522 de diciembre de 2000

(00-5651)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Dirección Nacional de Comercio Interior Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [X], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos de acero para la construcción estructuras de hormigón y metálicas.
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Disposición DNCI Nº 628/2000, 2 páginas, en español
- **6. Descripción del contenido:** Postérgase la entrada en vigencia del control aduanero del cumplimiento de los requisitos de certificación establecidos por la Resolución S.I.C. y M. Nº 924/99 para productos de acero.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Necesidad de prorrogar la vigencia fundada en que quedan aún por ser completados los estudios acerca de las características de la documentación a requerir a fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad exigidos, así como los componentes a ser alcanzados por tal exigencia, en términos de posiciones arancelarias del nomenclador común MERCOSUR.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución S.I.C. y M. Nº 924/1999 y Disposición DNCI Nº 445/2000.
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: 8 de septiembre de 2000

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Punto focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J.A. Roca 651, piso 4°, sector 22 (1322) Buenos Aires

Fax: 54 11 4349 4038 Teléfono: 54 11 4349 4037

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar